

17 de marzo de 2025

Comunicado Oficial

Universidad Tecnológica de Pereira

Asunto: Comunicado sobre el auto que niega la medida cautelar en el proceso de nulidad electoral contra el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Rector Ad Hoc de la Universidad Tecnológica de Pereira informa a la comunidad universitaria, a los medios de comunicación y al público en general que:

En relación con el proceso de nulidad electoral interpuesto por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) contra la elección del señor Luis Fernando Gaviria Trujillo como rector de la Universidad, el Consejo de Estado, en su sala quinta, ha emitido un auto en el que **“NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO DE ELECCIÓN DEL RECTOR”**.

Este auto confirma que, en esta etapa del proceso, no se encontraron pruebas suficientes para justificar la suspensión provisional de los efectos de la elección del rector Gaviria.

La Universidad reitera su compromiso con la legalidad y el respeto a los procesos propios de su misión, manteniendo la estabilidad institucional y la continuidad de la gestión universitaria en el marco de su autonomía.

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y con una comunicación constante con la comunidad universitaria, reiterando nuestro interés en que, al concluir este proceso, la institución salga fortalecida, garantizando el cumplimiento de sus objetivos académicos, investigativos y de proyección social.

Atentamente,

Giovanni Garcia Castro
Rector Ad Hoc
Universidad Tecnológica de Pereira